

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 204		Fecha Estado: 04/12/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501820120089200	Ejecutivo Conexo	LUIS HORACIO YEPES ARANGO	A- KARGO S.A.	Auto pone en conocimiento MODIFICAR LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, presentada por la parte ejecutante. E1	01/12/2023	
05001310501820150066700	Ejecutivo	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	MIGUEL ANGEL QUIROZ GUZMAN	Auto requiere la parte ejecutante para que aclare si retiró o desistió de la demanda y/o allegue las piezas procesales para una eventual reconstrucción de ser el caso, para lo cual se concederá el termino judicial de treinta (30) días so pena de entenderse que no se encuentra interesado en el proceso. E1	01/12/2023	
05001310501820150123800	Ordinario	CARLA SANTAMARIA	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte ejecutante para que aclare si retiró o desistió de la demanda y/o allegue las piezas procesales para una eventual reconstrucción de ser el caso, para lo cual se concederá el termino judicial de treinta (30) días so pena de entenderse que no se encuentra interesado en el proceso. E1	01/12/2023	
05001310501820150151600	Ordinario	MARIO DE JESUS ZAPATA SALINAS	FIDUAGRARIA	Auto pone en conocimiento Decretar la reconstrucción parcial del expediente con radicado No. 05001310501820150151600 correspondiente al proceso ordinario, demandante MARIO DE JESUS ZAPATA SALINAS demandado FIDUAGRARIA. E1	01/12/2023	
05001310501820170013400	Tutelas	JOHN FREDY JIMENEZ GARCIA	SALUD TOTAL	Auto requiere REQUERIR con el fin de que en el término judicial de dos (02) días ordene cumplir el fallo e inicie el correspondiente proceso disciplinario de conformidad con lo normado en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991. Se le advertirá que de no procederse conforme a lo indicado se abrirá el trámite incidental por el incumplimiento a la orden de tutela. E-2	01/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190005500	Ordinario	LUIS IGNACIO TABORDA MORENO	POSITIVA S.A.	Acta audiencia Se lleva a cabo audiencia del art 77 CPTSS. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del art. 80 del CPTSS, el día 20 de mayo de 2024 a las 9:00 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20044354 . SEC	01/12/2023		
05001310501820190040100	Ejecutivo Conexo	CARLOS FERNANDO ZULUAGA VELEZ	MARGARITA MARIA AGUDELO	Auto ordena oficiar a la Cifin – Transunión. Por secretaria librese el respectivo oficio cuya diligencia quedara a cargo de la parte accionante. E1	01/12/2023		
05001310501820210004900	Ejecutivo Conexo	LUIS FERNANDO VELEZ BETANCUR	COLPENSIONES	Auto decreta embargo E1	01/12/2023		
05001310501820210030800	Ejecutivo	PROTECCION	ALBERTO EDUARDO MORENO VELEZ	Auto ordena oficiar en esta etapa del proceso se precisa oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que certifique el estado de registro del demandado (ver auto) E1	01/12/2023		
05001310501820230006200	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS GARCIA HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago total de la obligación, de conformidad a lo indicado en la providencia y a la solicitud de la parte actora. Ordenar la entrega del título Judicial lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión. Sin costas en esta instancia. Una vez cobre firmeza la presente decisión, se dispone el archivo de las diligencias previo registro en el Sistema de Gestión Siglo XXI. E1	01/12/2023		
05001310501820230042200	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO ANTONIO OCHOA ROLDAN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento depósito judicial por el total de las agencias en derecho del proceso ordinario que antecede. Sobre lo anterior, se solicita a la parte ejecutante manifestar si desea la entrega del título con la consecuente terminación del proceso, o si por el contrario permanece la voluntad de continuar con el trámite. E1	01/12/2023		
05001310501820231001500	Ejecutivo Conexo	NURY ESTER ECHEVERRI GARRO	PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. DISPONER la entrega del título judicial. Se ordena notificar. E1	01/12/2023		
05001310501820231001600	Ejecutivo Conexo	GABRIEL DARIO LOAIZA POSADA	PROTECCIÓN S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. DESESTIMAR los intereses moratorios legales e indexación solicitadas, conforme a lo expuesto en la presente providencia. Se ordena notificar. E1	01/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820231001900	Ejecutivo Conexo	ADRIANA MARIA FRANCO GIRALDO	PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral en contra de COLPENSIONES. DESESTIMAR la petición de librar mandamiento de pago por concepto de costas del proceso ordinario, en disfavor de PROTECCION S.A. y PORVENIR S.A., por no existir fundamento para el mismo. ORDENAR la entrega de los títulos favor de la parte ejecutante para lo cual deberá informar a nombre de quien realizar la entrega. E1	01/12/2023		
05001310501820231002000	Ejecutivo Conexo	MARIA MARLENE PUERTA MARIN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. DESESTIMAR los intereses moratorios legales e indexación solicitadas. Se ordena notificar. E1	01/12/2023		
05001310501820231002500	Tutelas	BEATRIZ CELINA MARTINEZ RIOS	FIDUPREVISORA	Auto requiere A la apoderada de la accionante para que aporte poder. ESC2	01/12/2023		
05001310501820231002900	Tutelas	DORALBA DE JESUS MEJIA NARANJO	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	01/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)